

Resolución N° 011/2021.

VISTO:

El Convenio de adhesión al plan "ARGENTINA HACE" de la Secretaría de Obras Públicas dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Nación,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 27 de julio de 2.021 la Comuna adhirió al mismo para gestionar el proyecto "SEDE COMUNAL DE ALDEA SPATZENKUTTER",

Que el citado proyecto fue elaborado por personal de la Comuna conjuntamente con profesionales e idóneos de la localidad, contemplando la generación de mano de obra local.

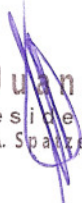
Que por tratarse de un edificio comunal, es necesario contar con personal de la construcción debidamente capacitado y con experiencia comprobable en el rubro.

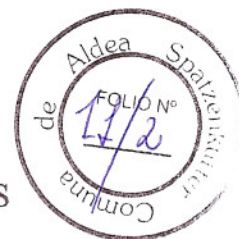
Que la escasa estructura administrativa y la falta de personal de la Comuna, ya que cuenta con tan solo tres (3) operarios abocados a las tareas diarias de recolección de residuos y demás servicios públicos, hacen imposible que puedan ser afectados a trabajos de construcción de la nueva sede Comunal, incluso si se lo plantea como tarea extraordinaria, por una cuestión de tiempo y conocimiento en la materia, teniendo en cuenta que la misma debe ejecutarse en ciento ochenta (180) días.

Que el Sr. Sergio Daniel Cabaña DNI 16.435.351, vecino de la localidad y dedicado a la actividad de la construcción hace muchos años, siendo responsable de importantes obras en la zona, es referente en la materia, aporta solidez y experiencia al proyecto a ejecutarse dado sus conocimientos y por contar con personal capacitado para ello, siendo el único en la localidad en condiciones legales para contratar con la Comuna.

Que, como se hizo referencia anteriormente, es prioridad para ésta Comuna la generación de mano de obra local.


Hasenauer Andrea I.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Lelli Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter



Resolución N° 011/2021.

Por ello este Consejo,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar al Presidente Comunal a suscribir contrato con el Sr. Sergio Daniel Cabaña CUIT 20-16435351-7 para la ejecución de la totalidad de los trabajos de construcción de la obra “Sede Comunal de Aldea Spatzenkutter” en el marco del “PLAN ARGENTINA HACE” del MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN según EX – 2021-91347670-APN-DGD#MOP.

ARTÍCULO 2º: -COMUNIQUESE, NOTIFICASE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Aldea Spatzenkutter, 16 de Diciembre de 2021.


Hosenauer Andrea L.
Secretaria
Comuna A. Spatzenkutter


Leli Juan José
Presidente
Comuna A. Spatzenkutter